

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 11026** *Resolución de 26 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se modifica la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría profesional de Regidor de Actividades y Eventos en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, convocado por Resolución de 26 de abril de 2018.*

Concluido el plazo para efectuar alegaciones a las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de abril de 2018 para el ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Regidor/Regidora de Actividades y Eventos en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, acordado por Resolución de 26 de junio de 2018 (BOE del 3 de julio), y vistas las alegaciones recibidas y subsanadas, en su caso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las modificaciones producidas en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo aprobadas por Resolución de 26 de junio de 2018 (BOE del 3 de julio). Las listas de aspirantes admitidos y excluidos con las modificaciones correspondientes se encontrarán expuestas en el tablón de anuncios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, calle Santa Isabel, 52, 28012 Madrid, en la página web [www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es), así como en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Segundo.

Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en el desarrollo por escrito de un tema, de entre los primeros veinte temas, a elegir entre dos, propuestos por el Tribunal, y desarrollo por escrito de un tema, de entre los temas 21 a 38 del temario, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, el día 24 de septiembre de 2018, a las 10 horas, en sala de protocolo de Nouvel del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, sito en el edificio Nouvel, entrada por ronda de Atocha, número 2, 28012 Madrid, acceso biblioteca.

Previo a la realización del ejercicio, se procederá al sorteo público de los cuatro temas que propondrá el Tribunal, de los que los aspirantes deberán elegir dos para su desarrollo por escrito.

Los aspirantes deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en Derecho que acredite de forma inédita su identidad.

Tercero.

Dar publicidad a los siguientes acuerdos del Tribunal calificador:

El Tribunal calificador publicará, a partir del día 26 de septiembre de 2018, la relación de aspirantes convocados a la presentación en sesión pública de los ejercicios, en el tablón de anuncios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, calle Santa Isabel,

número 52, 28012 Madrid, y en su página web [www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es), así como en el punto general de acceso [administración.gob.es](http://administración.gob.es).

La presentación, en sesión pública, de los ejercicios de los aspirantes se realizará a partir de las 9:30 horas del 1 de octubre de 2018, en la sala 3 de Gerencia, sita en la calle Santa Isabel, número 52, 28012 Madrid, 5.ª planta. El orden de las lecturas de los aspirantes, que será publicado por el Tribunal calificador, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Ñ», según se recoge en la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 14 de abril de 2018).

Cuarto.

Acordar los cambios en la composición del órgano de selección expuestos en el anexo I de esta resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subdirector Gerente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de julio de 2018.—El Subsecretario de Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subdirector Gerente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Michaux Miranda Paniagua.

## ANEXO I

### Órgano de selección

#### *Tribunal titular*

Presidenta: Doña Carmen Castañón Jiménez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretaria: Doña Guadalupe Herranz Escudero. Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales:

Doña Carmen Cabrera Lucio Villegas. Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Doña Beatriz Velázquez Calleja. Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Doña María Zarauz Palma. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

#### *Tribunal suplente*

Presidenta: Doña Leticia Sastre Sánchez. Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Secretario: Don Javier Pinto Sanz. Arquitecto de la Hacienda Pública.

Vocales:

Doña Teresa Ochoa de Zabalegui Iriarte. Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Don Javier Sanjurjo Pinto. Titulado Superior de Actividades Específicas.

Don Salvador Nadales Zayas. Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.